

¿Qué es un servicio electrónico?

"Servicio electrónico es el término utilizado para describir a las instalaciones que permiten a los individuos y organizaciones comunicarse y realizar negocios electrónicamente con el Departamento de Impuestos Internos (IRD por sus siglas en inglés).

¿Qué servicios electrónicos se ofrecen en el Departamento de Impuestos Internos?

Actualmente se ofrecen los siguientes servicios: Servicio Electrónico de Presentación de las Declaraciones Tributarias: Esto permite a los contribuyentes presentar sus declaraciones de impuestos usando sus computadoras desde casa o desde la oficina para conectarse con nuestro sitio web.

Servicio de Pago Electrónico: Permite que los impuestos, licencias, tasas tributarias y otros cargos abonados en nuestras oficinas se realicen mediante transferencias bancarias electrónicas o mediante el uso de tarjetas de crédito, débito o MasterCard.

¿Qué servicios electrónicos se ofrecen en el Departamento de Impuestos Internos?

Actualmente se ofrecen los siguientes servicios:

Servicio Electrónico de Presentación de las Declaraciones Tributarias: Esto permite a los contribuyentes presentar sus declaraciones de impuestos usando sus computadoras desde casa o desde la oficina para conectarse con nuestro sitio web.

Servicio de Pago Electrónico: Permite que los impuestos, licencias, tasas tributarias y otros cargos abonados en nuestras oficinas se realicen mediante transferencias bancarias electrónicas o mediante el uso de tarjetas de crédito, débito o MasterCard.



¿Por qué usar los servicios electrónicos?

Mediante el uso de estos servicios la presentación de declaraciones tributarias así como el pago de impuestos y tributos en línea se pueden hacer con facilidad y comodidad desde cualquier parte del mundo. También obtendrá los beneficios de:

- Ahorrar tiempo
- Comodidad
- Servicio 24/7
- Eficiencia
- Seguridad
- Privacidad
- Precisión

¿Qué tan seguros son los servicios electrónicos?

Nuestro departamento ha tomado todas las precauciones para garantizar la seguridad de su información. Solo las personas aprobadas por usted tendrán acceso a su información confidencial. Por lo tanto, la plataforma de servicios electrónicos es más segura que enviar vía correo convencional una declaración de reembolso de impuestos o un pago. Una devolución de archivo electrónico se cifra para evitar cualquier acceso a los datos a medida que se envían desde su computadora hasta la nuestra.

¿Cómo me registro para acceder a los servicios electrónicos?

Para solicitar cualquiera de los servicios antes mencionados, debe visitar nuestras oficinas y presentar lo siguiente:

- Un formulario de solicitud completado
- Dos identificaciones válidas
- Una dirección de correo electrónico
- Un formulario de autorización completado (aplicable cuando otra persona actúa en su nombre).

Una vez cumplido con todos los requisitos preestablecidos, se creará una identificación de usuario y una contraseña únicas. Se le enviará una carta con esta información así como con los detalles de inicio de sesión del contribuyente y de la URL del sitio web del IRD.

¿Puedo registrarme en línea para la presentación de declaraciones tributarias electrónicas?

Sí, puede acceder a los formularios necesarios a través de nuestra página web www.sknird.com, pero deberá visitar nuestras oficinas para verificar su identificación. Esta es una medida de seguridad para protegerlo a usted y a su información.

¿Es obligatorio presentar y realizar pagos a través de los servicios electrónicos?

La Ley de Administración Tributaria permite que el contralor designe que los contribuyentes deban presentar sus declaraciones tributarias y pagar electrónicamente. Eventualmente será obligatorio realizar estos trámites vía electrónica.

¿Puedo registrarme para recibir los servicios electrónicos y pagar en línea el mismo día?

Sí, puede utilizar los servicios electrónicos tan pronto como haya completado el proceso de registro.

¿Puedo cancelar mi cuenta electrónica de Presentación de las Declaraciones Tributarias?

Sí, puede cancelar su cuenta electrónica una vez que su negocio haya sido cancelado oficialmente por nuestro Departamento.

¿Cuándo se consideraría que mi Presentación de las Declaraciones Tributarias electrónica está fuera de la fecha establecida?

Las presentaciones se considerarían tardías si se reciben después de las 11:59 PM hora del Caribe Oriental el día de la fecha de vencimiento que cae generalmente el día 15 de cada mes o trimestre, según las fechas de declaración específicas de cada impuesto.

¿Qué puedo hacer si cometo un error en mi Presentación de las Declaraciones Tributarias electrónica?

Cuando se comete un error en cualquier declaración de impuestos, se debe completar un Formulario de Divulgación de Errores y enviarlo a nuestras oficinas.



**SAINT CHRISTOPHER AND NEVIS
INLAND REVENUE DEPARTMENT**

Uso de los Servicios Electrónicos

Este folleto ha sido preparado por el Departamento de Impuestos Internos de la Federación de San Cristóbal y Nieves. Si después de leerlo, necesita profundizar en el tema, puede contactarnos a través de la información disponible al final del folleto.

ST KITTS

*Inland Revenue Department
P.O.Box 34
Bay Road Basseterre
Tel: 869-465-8485
Fax: 869-465-7640.
Email: inlandrevenue@sknird.com*

NEVIS

*Inland Revenue Department
Main Street, Charlestown
Tel: 896-469-5521 Ext 5010 869/469-5856
Fax: 869-469-0667
Email: ird@niagov.com*

CALLS FROM

*US: 1-(305)-508-4691
UK: 01144-122-379-0668*

www.sknird.com

St. Kitts and Nevis Inland Revenue Department



**Building Our Nation
Through Responsible
Tax Administration**